



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 34 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa
16/03/2022

Reestructurar Comisiones del Consejo Superior

VISTO, el EXP-741-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 1ª Reunión el Consejo Superior del año 2022, las Resoluciones del Consejo Superior Nros: 002/98 de fecha 13 de julio de 1998, 117/13 de fecha 23 de mayo de 2011 y N° 091/14 de fecha 19 de junio de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Superior N° 002/98 se aprobó el Reglamento Interno del Consejo Superior;

Que, la Resolución del Consejo Superior N° 117/13 ha modificado el mencionado Reglamento adecuando los cambios a la dinámica de las Comisiones que lo componen;

Que, la Resolución del Consejo Superior N° 091/14 estableció el procedimiento para el ingreso al Orden del Día del Consejo Superior de los temas a incorporar previo a su tratamiento por la Comisión respectiva, en razón de su competencia;

Que, se propone readecuar la Comisión de Administración e Infraestructura en Comisión de Administración y Presupuesto y Comisión de Infraestructura y Obras;

Que, la modificación propuesta refleja el desarrollo y crecimiento de la Universidad, y resulta armónica con las misiones y funciones detalladas en su Estatuto;

Que, el Consejo Superior en su 1ª Reunión de 2022, ha considerado la mencionada propuesta, sin encontrar objeciones;



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo dispuesto en el Artículo 34 incisos 1, 23 y 24 del Estatuto de esta Universidad;

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reemplazar el Artículo 3º de la Resolución del Consejo Superior N° 117/13 y reestructurar las comisiones del Consejo Superior de acuerdo a la siguiente conformación:

- **Comisión de Asuntos Académicos.**
- **Comisión de Ciencia y Técnica.**
- **Comisión de Cooperación y Servicio Público.**
- **Comisión de Administración y Presupuesto**
- **Comisión de Infraestructura y Obras**
- **Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional.**

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas